



Resolución Ministerial

818-2003 MTC/01

Lima, 02 de octubre de 2003

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo previsto en la Ley N° 27791, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 041-2002-MTC, este Ministerio tiene como función integrar interna y externamente el país, así como diseñar, normar y ejecutar la política de promoción y desarrollo en materia de Transportes y Comunicaciones, promoviendo o proporcionando infraestructura vial adecuada;

Que, según lo establecido en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Gobierno Regional de Pasco tiene la misión de organizar y conducir la gestión pública regional en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de su región, promoviendo la inversión pública y privada;

Que, en el marco de sus funciones, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Gobierno Regional de Pasco han convenido en celebrar un Convenio de Cooperación Interinstitucional para la ejecución de trabajos de mantenimiento rutinario de tramos críticos de la Carretera Marginal de la Selva Norte, ruta 005N, Tramo Villa Rica- Puerto Bermúdez;

Que, a fin de alcanzar el objetivo antes mencionado, resulta necesario aprobar el referido Convenio de Cooperación Interinstitucional, así como autorizar al funcionario que lo suscribirá en representación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

De conformidad con la Ley N° 27791 y el Decreto Supremo N° 041-2002-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Gobierno Regional de Pasco, para la ejecución del mantenimiento rutinario de tramos críticos de la Carretera Marginal de la Selva Norte, ruta 005N, Tramo Villa Rica- Puerto Bermúdez.



Artículo 2° .- Autorizar al doctor Richard Díaz González, Viceministro de Transportes, para que en representación del Ministro de Transportes y Comunicaciones, suscriba el Convenio aprobado por el artículo anterior.



Regístrese y comuníquese.

A large, stylized handwritten signature in black ink.

EDUARDO IRIARTE JIMÉNEZ
Ministro de Transportes y Comunicaciones